

Guayaquil, 02 abril 2014

**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
METRUXA S. A.**

Estimados accionistas:

He revisado el Balance General de Metruxa S.A. una compañía ecuatoriana domiciliada en Guayaquil, al 31 de diciembre del 2013. Mi revisión la efectué de acuerdo con normas de revisión de cuentas de aceptación general y, por consiguiente incluyo aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que considero necesarios en las circunstancias.

La preparación de estados financieros es responsabilidad de la administración de la empresa. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones de la Ley de Compañías vigente, referidas a la función de comisario y preparar este informe de acuerdo con la Resolución 5 52-1-43-0014 de la Superintendencia de Compañías publicada en el R.O. 44 del 13 de octubre de 1997.

La administración de la compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias que regulan el desenvolvimiento operacional de la compañía así como las resoluciones emanadas por la Junta General de Accionistas. Pude cumplir con mi obligación ejecutiva de comisario, gracias a la colaboración pronta y rápida que me brindó la administración de la compañía, facilitando toda la información sobre los aspectos contables, administrativos y financieros que consideré necesario de acuerdo con las circunstancias.

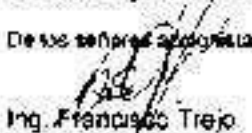
La correspondencia, el libro de actas de Junta General de Accionistas y Accionistas, comprobantes contables, así como los libros de contabilidad se llevan y mantienen adecuadamente de conformidad con las disposiciones legales.

Fui el desempeño de mi labor, como Comisario, lo cumplido con lo que dispone el artículo No. 321 de la Ley de Compañías vigente.

El sistema de control interno de la compañía en general, es adecuado y satisfactorio, puesto que permite verificación rápida y oportuna de las operaciones de la compañía hasta su reflejo en los registros contables. Los estados financieros presentan la realidad de los libros de contabilidad.

En mi opinión, el estado financiero anteriormente referido presenta razonablemente a equidad de Metruxa S.A., por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en la República del Ecuador.

De los señores accionistas, muy atentamente


Ing. Francisco Trejo
Cédula # 0904950930
COMISARIO